

Se fabrican en
triana.

Gracia
Diputados de la
Comunidad de Herederos.

Por el Sr. General de las
D^{as} fabricas de Pora, se comunica

la orden que al efecto dice asi,

Salinas = Sr. General de las

D^{as} fabricas de Pora y su

batallas = el Sr. Director

General de Armas blancas

y Regulares haciendo lo mismo
el presupuesto de los gastos

precios para la composicion
de la granja de S. M. en la
Salina medice confecta de 14
del corriente ha acordado q
nose proceda al pago por
supuesto, y q se suspenda
por este año la elacion
de sal en las Salinas, y lo
mismo en las de Rosio, &
usar en ellas crecidas
& diferencias, y usar por
este medio qantos y mas.
Lo q comunico a v.
para q lo haga saber a
quienes corresponden

cuide de su Esato cumpli
 miento y sirva dar me
 curio del Revo de ere
 oficio: Dioso a m.
 m^a Pora 22 de Mayo
 1835 = sancion
 Maria Cda = Dr. Dn
 de las D^s Salinas en

cumpliendo con lo
 que se me ordena por el oficio
 y nro. lo traslado a V.
 para que sirvan hacer lo
 notorio ala Comunidad
 de Oveceros de ere D^s

fabricas: dandome auiro
del N.º ciro de esta.

Diosdado
m.ª.ª. Triana 24.º

de Mayo a 1835.

Man Suenzi la

Valencia

C